

ACLARACIONES AL EXPTE EC/2-022/23

La Entidad CLEARCOM SL se ha dirigido a la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en solicitud de aclaraciones al expediente de referencia, siendo estas las respuestas a las distintas cuestiones

PREGUNTAS:

1. Pliego técnico pag 8/21

- *"El Sistema propuesto permitirá, por medio de plugins dedicados, el acceso a plantillas, elementos gráficos, clips, etc. creados por el Área de Diseño, para ser utilizados en las líneas de tiempo de los editores no lineales Avid Media Composer que ofrecerá, al menos, las siguientes características:"*
 - No veo el objeto de la integración del plugin en sistemas Media Composer, los gráficos diseñados para las pantallas no tienen una resolución de vídeo estandar que pueda ser utilizado en estos sistemas. Para poder ofrecer la mejor solución, ¿pueden por favor indicarme cual será su finalidad?

En la disposición diseñada de pantallas, hay dos pantallas en formato 16:9 que si se pueden corresponder con señales 1920x1080. La intención es poder crear desde las salas de postproducción contenido para las mismas.

2. Pliego técnico pag 9/21

- *"2.4 Módulo de Gestión/Características Técnicas hardware:/Las características mínimas de cada uno de los dos servidores serán las siguientes:/Generación de contenidos:
Se incluirán todos los elementos necesarios (tanto hardware como software), para el correcto funcionamiento de ambos servidores (principal y secundario) en un sistema de redacción de noticias i-News"*
 - Por la descripción parece que en las características técnicas de hardware del Módulo de gestión hay incluidos dos servidores gráficos y no es así, además en la descripción de la sección "2.2 Plataforma de gestión gráfica para pantallas" (pag. 5) especifica "Se suministrará e instalará una plataforma de generación de gráficos para pantallas LED Videowall" ¿Se solicita un servidor gráfico o dos?

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	23/10/2023 14:19:32	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4PFDRULR5QBXXP43FH5PGT9ECW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La licitación comprende el alquiler de un sistema gráfico para dar servicio a los platós de informativos, es potestad de la empresa licitadora determinar el nivel de **seguridad necesario para dar el servicio de forma ininterrumpida**. Se entiende que para un nivel de seguridad óptimo, es necesario principal y backup, de ahí la petición de la matriz de conmutación.

3. Pliego técnico pag 10-11/21

- **"2.5 Puesto de Control/Los equipos de la plataforma de gestión de gráficos se ubicarán en la sala de racks de CSRTV. La distancia que deben soportar los circuitos de fibra óptica debe ser, al menos, 250 m. La distancia entre la sala de rack donde se ubicarán los equipos controladores-escaladores y los estudios 1 y 3 se estima aproximadamente en 80 m. "**
 - No me queda clara la distancia entre el puesto de control y servidor gráfico y entre el servidor gráfico y Escaladores. ¿Pueden por favor confirmar si son 250m desde el control de estudios hasta la sala de racks CSRTV? ¿Que distancia hay entre servidor gráfico y escaladores?

La plataforma (servidores gráficos) se instalarán en el mismo rack de la matriz y la distancia será inferior a 1 metro. Desde la matriz a los escaladores se prevé que haya una distancia de unos 100m, por lo que las conexiones HDMI de fibra serán de esa distancia. Entre el rack y el control de realización del estudio 1, hay una distancia aproximada de 100m, entendiendo que esta conexión puede hacerse únicamente para el acceso remoto a los servidores gráficos. Las 8 entradas de línea 1080 50i, serán las mismas 8 primeras líneas del control de estudio 1 de realización y se prevé que la distancia sea inferior a 80m. Las medidas de cables expresadas en la licitación tiene un margen amplio para prever posibles incidencias.

4. Pliego técnico pag 10-12/21

- **"2.5 Puesto de Control/La arquitectura del sistema de control de pantallas será redundante en cada uno de los elementos que lo compongan, cumpliendo con los requisitos que a continuación se indican:"**
 - Estas características parecen parte de los escaladores y no del Puesto de Control. ¿Pueden aclarármelo por favor?

A partir de la redacción de ese párrafo, se refiere a todo el hardware relacionado con los escaladores y conexiones a la pantalla.

5. Pliego técnico pag 12/21

- "2.6 Matriz HDMI 32 X 32"
 - La matriz de referencia es una matriz modular. ¿cuantas entradas/salidas instaladas se requieren?
 - ¿Qué distancia hay entre la matriz y el servidor de gráficos?
 - ¿Qué distancia hay entre la matriz y los escaladores?

Mínimo serán necesarias 8 entradas y 4 salidas HDMI, pero para su integración en el sistema de multipantallas, se podrán usar 4 salidas adicionales. Es potestad del licitador ofertar la dimensión de la matriz que estime oportuna de acuerdo a las necesidades presentes o futuras.

6. Pliego técnico pag 14/21

- "4 Formación/- Dos Cursos de Diseño Gráfico. Se impartirán en horario de mañana y tarde, para poder acomodarlo a la jornada laboral y no interfiera con las necesidades de producción. Se especificará en el plan número de jornadas y horas lectivas."
 - Curso de diseño gráfico es muy genérico. Supongo que se refieren a diseño con las plataformas gráficas ofertadas. ¿Me lo pueden confirmar?

Así es, se refiere exclusivamente al manejo de la plataforma ofertada y los flujos de trabajo asociada a la misma.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	23/10/2023 14:19:32	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4PFDRULR5QBXXP43FH5PGT9ECW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	